

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

REF.RUAIP52-2018

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CINCUENTA Y DOS** presentada de forma escrita al correo electrónico dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

, quien solicita:

1-Las copias en formato digital PDF de todas las actas de reunión de la junta directiva de la **Federación Salvadoreña de Boxeo** correspondiente al período entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, en las que se contenga la agenda de la reunión, las personas que acudieron a la reunión, las firmas de quienes asistieron y los acuerdos que se tomaron en cada una de las reuniones.

2-Un informe contable en el que se detalle el dinero que ha recibido de la **Federación Salvadoreña de Boxeo** en transferencias del INDES entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, detallando las cantidades recibidas y lo ejecutado mensualmente. Deben especificar en qué se ha ejecutado el dinero y cuánto se ha desembolsado: si es en pago de empleados, viajes, bases de entrenamiento, becas o estímulos, compra de equipo, inmobiliario, inversión e infraestructura o cualquier inversión o gasto al que hayan destinado dinero transferido desde el **INDES**.

3-Un informe contable en formato excel de los ingresos y egresos de la **Federación Salvadoreña de Boxeo** entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018.

4-Las copias en formato PDF de todas las actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se hayan realizado en la **Federación Salvadoreña de Boxeo** entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, en las que se lean los puntos que se abordaron y los acuerdos alcanzados.

5-Copia de los proyectos o planes de presupuesto presentados al INDES y a la Asamblea General de la **Federación Salvadoreña de Boxeo** entre 2016 y 2018.

6-Copia de los informes finales de presupuestos ejecutados presentados al INDES y a la Asamblea General de la **Federación Salvadoreña de Boxeo** entre 2016 y 2018.

CONSIDERANDO QUE:

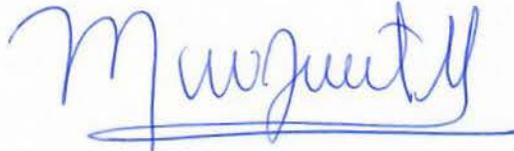
1. Este día dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, terminaba el plazo de prórroga concedida en base al artículo 71 de la LAIP en fecha 11 de mayo del presente y siendo que a las doce horas con treinta y cuatro minutos de este día se envió correo electrónico a la Federación Salvadoreña de Boxeo recordando y solicitando nuevamente la información, sin obtener respuesta.

la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

- 1.- ENTRÉGUENSE:** Acta de sin respuesta a la solicitud de información número cincuenta y dos, correspondiente a la **Federación Salvadoreña de Boxeo** Haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico.
- 2.- NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.